



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR. 2003

RES.H.N° 476-031

Expte.No.4324/01

VISTO:

El Artículo 2° de la Resolución H.No.1625/02 mediante el cual se avala el proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de "Especialidad en Políticas Sociales con orientación en Infancia y Derechos del Niño y Magister en Políticas Sociales" y "Especialidad en Políticas Sociales con orientación en Planificación y Gestión y Magister en Políticas Sociales", y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Maestría en Políticas Sociales, Lic. Estela Vázquez, elevó una nota mediante la cual aclara que los títulos que se expedirán serán "Magister en Políticas Sociales", y "Especialista en Políticas Sociales", con orientación en "Planificación y Gestión" y en "Infancia y Derechos del Niño";

Que el Secretario del Consejo Superior, Prof. Juan Antonio Barbosa, observa que es necesaria una rectificación que aclare la situación, previo al tratamiento por parte del Consejo Superior;

Que es posible realizar tal rectificación en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR los términos del Artículo 2° de la Resolución H.No.1625/02, en el sentido de dejar aclarado que los nombres correctos de las Carreras de Posgrado propuestas por la Dirección de la Maestría en Políticas Sociales son los siguientes:

- "Magister en Políticas Sociales" y
- "Especialista en Políticas Sociales" con orientación en:
 - Planificación y Gestión
 - Infancia y Derechos del Niño

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Políticas Sociales, Departamento de Posgrado, Departamento alumnos, y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.



[Firma]
PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma]
Lic. E. CATALINA BULRUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa